

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1679

CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 1969



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1679
13 de enero de 1969

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
21264

1969: Año de la Televisora Universitaria.

ACTA DE LA SESIÓN N° 1679¹

13 de enero de 1969

CONTIENE

Artículo		Página
1.-	<u>Aprobación del Acta de la sesión N° 1678 sin observaciones.</u>	2
2.-	<u>Contratación del Dr. Eladio García C., Profesor de la Universidad de Chile para que se haga cargo de la cátedra de Castellano de Estudios Generales y para que participe en investigaciones filológicas en el Departamento respectivo.</u>	2
3.-	<u>Seminario de Educación Superior de las Américas se efectuará en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio del 27 de setiembre al 7 de octubre del presente año.</u>	5
4.-	<u>Comisión que estudiará todo lo referente a la posible adquisición de 79 manzanas de terreno, contiguas a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, que pertenecen a la Asociación de Ancianos de Heredia.</u>	5
5.-	<u>DEPARTAMENTO LEGAL informa sobre la carta de renuncia presentada por el Director del Instituto Centroamericano de Estadística. Documentos y antecedentes de este asunto: acuerdos que se toman al respecto.</u>	7
6.-	<u>Sesión extraordinaria del Consejo Universitario el día martes 14 del presente mes, a las ocho horas, para iniciar el análisis del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el periodo 1969-70.</u>	33
7.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, el Sr. Decano pide que se defina en forma precisa una política en lo que se refiere a la promoción y el tiempo excesivo que tarda el alumno promedio en egresar.</u>	33
8.-	<u>ANEXO N° 1. Dictamen sobre la Clínica Piloto como parte medular del Proyecto de Clínicas Dentales Escolares, presentado por la Facultad de Odontología.</u>	33
9.-	<u>FACULTAD DE BELLAS ARTES, solicita que se extienda el Certificado de "Dibujo Arquitectónico" al Sr. Roberto Gómez Fernández.</u>	33

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión 1679, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día trece de enero de 1969, a las ocho de la mañana con treinta minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Malavassi. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portugués, Lic. José Ml. Salazar N., Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María Eugenia de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón y Dr. Raymond Pauly. Del Representante Estudiantil, señor Jorge A. Gutiérrez. Del señor Director Administrativo, Lic. Carlos Caamaño. Del señor Auditor Lic. Mario Jiménez y del Lic. Rolando Fernández, Director a.i. del Departamento de Desarrollo.

ARTÍCULO 01

Aprobación del acta N° 1678 sin ninguna observación.

ARTÍCULO 02

El señor Rector solicita autorización para enviar un cable al Profesor García de la Universidad de Chile ofreciéndole contrato por un año, prorrogable a dos, para que se haga cargo de la Cátedra de Castellano de Estudios Generales y participar en investigaciones filológicas en el Departamento respectivo. Recuerda que el año pasado se dejó una partida consignada para ello pero no se logró conseguir la persona adecuada; este año se volvió a poner esa partida en el presupuesto de la Facultad de Ciencias y Letras, con el objeto de contratar a este profesor que además de ostentar el título que da la Universidad de Chile en su Facultad de Filosofía y Educación, la de Profesor de Estado, tiene un doctorado en Filología de una Universidad alemana. Se trata de un elemento sumamente valioso en el campo de la Filología. Comprende que el procedimiento no es el más ortodoxo, porque debería analizarse primero el presupuesto en su totalidad y después decidir este asunto; pero se vio obligado por la circunstancia de que este profesor tiene una oferta de la Universidad de California y debe decidirse pronto. Por esta razón es que solicita autorización para enviarle el cable para que tenga seguridad de que la Universidad de Costa Rica contratará sus servicios. El Prof. Eladio García Carrizosa vendría a trabajar por la suma de cinco mil seiscientos colones mensuales.

El Lic. Carlos Caamaño opina que no se trata de un puesto nuevo pues este Profesor vendría a sustituir al Dr. Verdín que se fue de la Universidad; lo que el señor Rector solicita es autorización para efectuar esta sustitución.

El Ing. Álvaro Cordero señala que cada vez que hay nombramientos de profesores extranjeros, se pregunta por qué la Universidad no manda a estudiar a sus propios profesores en esos campos. Se sabe que la contratación de profesores extranjeros siempre tiene que ser con sueldos superiores a los que gana un profesor universitario; por lo tanto, haría muy bien la Universidad en pensar desde ahora en este asunto. Dice que le llama la atención lo que dijo el Lic. Caamaño en el sentido que el Dr. Verdín no se había podido sustituir, se pudo enviar a alguien de la Facultad de Ciencias y Letras a estudiar para que se hiciera cargo de esa cátedra y de esta manera todos los profesores universitarios tendrían sueldos parecidos. En cuanto a esta contratación, si es como dice el Lic. Caamaño que ya la partida está separada, no habría inconveniente, pero si no es así, prefiere que este asunto se vea cuando se discuta el presupuesto general de la Institución.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez no está de acuerdo con las palabras del Ing. Cordero, porque si bien es cierto que se deben enviar profesores nacionales a estudiar, muchas veces la capacidad intelectual de éstos no es suficiente para aportar lo que aportan hombres como el Prof. García; que ya han pasado por una selección intelectual en un país muy grande donde la competencia es dura, y cuando llegan a una función de estas, se tiene la seguridad de que son casi excepciones intelectuales. Se les paga más sueldo, pero lo que se paga es la diferencia en calidad, además de que traen a nuestros países un proceso de cultura de centenares de años que aquí, lógicamente, no se tiene. Señala que la Escuela de Medicina tuvo durante dos años a tres profesores de la Universidad de Luisiana y está seguro de que se aprendió más durante esos años que lo que puede aprender un nacional durante ese mismo lapso en una universidad extranjera; los problemas se resuelven sobre la marcha, cuando se afrontan está ese profesor detrás con su gran experiencia y los resuelve de una vez. Cree que es muy importante traer muchos profesores de ese tipo no sólo para una Facultad sino para toda la Universidad y por lo tanto está de acuerdo en la contratación.

El Dr. Pauly se manifiesta de acuerdo con el Dr. Gutiérrez; cree que es necesario tener profesores visitantes no sólo para determinada Facultad sino para toda la Universidad, opina que se deben dar más facilidades a este respecto. Está de

acuerdo en que se envíen profesores nacionales a estudiar pero que siempre es necesaria la presencia de profesores extranjeros.

Al Lic. Oscar Ramírez le parece que si estuviera a seis o cuatro meses vista la discusión del Departamento no tendría inconveniente en que este asunto se decidiera ya, pero como es en esta misma semana que se comenzará a discutir considera conveniente ver el asunto dentro del presupuesto, comenzando por la Facultad de Ciencias y Letras.

El Lic. Carlos José Gutiérrez pregunta cuándo regresa al país el Lic. Víctor Manuel Arroyo.

El señor Rector indica que regresa pronto lo mismo que el Lic. Manuel Antonio González, pero que éstos tienen líneas un poco distintas pues son de tipo literario.

El señor Rector somete a votación la autorización solicitada.

Votan a favor: Prof. Portuguez, Lic. Salazar, Lic. Gutiérrez, Lic. Malavassi, Dr. Gutiérrez, Dr. Zeledón, Dr. Pauly, señor Gutiérrez y señor Rector. Total: 9 votos.

Votan porque se discuta dentro del Presupuesto: Ing. Cordero, Licda. de Vargas, Lic. Ramírez e Ing. Sagot. Total: 4 votos.

De acuerdo con el resultado de la votación, se autoriza al señor Rector para enviar un cable al Prof. Eladio García Carrizala en los términos por él sugeridos.

Razonan su voto:

El Ing. Walter Sagot opina que se debe de discutir dentro del presupuesto porque vale la pena que se indique cuál va a ser el ámbito de trabajo o bajo quién va a estar, si este profesor tiene que suministrar informes y cada cuánto, etc.

Comunicar: Prof. García Carrizala.

ARTÍCULO 03

El señor Rector informa que los organizadores del Seminario de Educación Superior de las Américas que se efectuará en Costa Rica, modificaron la fecha para realizarlo, o sea del 27 de setiembre al 7 de octubre de 1969, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Se acuerda, por unanimidad, manifestarse de acuerdo con la fecha señalada.

ARTÍCULO 04

El señor Rector informa sobre las convenciones efectuadas entre el Lic. Eladio Vargas Fernández, el Lic. Carlos José Gutiérrez y él, en relación con la compra de 79 manzanas de terreno, contiguas a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, a la Asociación de Ancianos de Heredia, para futuras ampliaciones de la sede central de la Universidad de Costa Rica. Cree que esta adquisición es muy importante y que si la Universidad no hace un esfuerzo para hacer una transacción tan importante, dentro de quince o veinte años se calificará a las actuales autoridades universitarias de gente sin visión. Desea que el Consejo Universitario conozca algunos aspectos en relación con la compra, si es que se efectúa: la Universidad podría comprar el terreno pagando una cuota inicial de un millón de colones, suma que se podría obtener por medio de un préstamo que se puede obtener con la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional; además, el Gobierno de la República debe a la Universidad algunos millones de colones, los cuales pueden dar base para tener un factor hacendario que podría utilizarse para efectuar esta compra. El terreno tiene cafetales que podrían ponerse en producción como se hizo cuando se compró la finca en que está actualmente la Ciudad Universitaria, lo cual daría un ingreso que daría base para el pago de intereses y demás. Señala que es posible llegar a un convenio con la Junta que dirige la Asociación de Ancianos, de manera que los pagos que la Universidad tenga que hacer anualmente no sean muy fuertes y a un plazo más o menos largo, ya que lo que les interesa a ellos es contar con rentas fijas. El valor del terreno oscila entre los tres millones y medio a cuatro. Informa sobre este asunto para ver si el Consejo autoriza al Lic. Carlos José Gutiérrez y a él para continuar con estas conversaciones en forma oficial y también para asistir a una reunión de la Asociación de Seguros de Vida del Magisterio para solicitar el préstamo de un millón

de colones, todo esto en principio, pero teniendo en mente una meta, que es ampliar la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

El Ing. Sagot opina que es una magnífica oportunidad para que la Universidad amplíe sus terrenos que no se debe de dejar pasar ya que se trata de hacer un pago parcial y pagos anuales, además, a un precio sumamente conveniente. Cree que se debe de autorizar al señor Rector para que empiece a tener las conversaciones pertinentes y oportunamente traiga al Consejo un plan de costos e inversiones, planos de localización, etc.; con esto no se está comprometiendo nada, simplemente es estar de acuerdo en principio para que esa transacción se efectúe. El valor de los terrenos en Costa Rica es sumamente alto y considera ésta una oportunidad única.

El Lic. Carlos José Gutiérrez señala que el año pasado hubo una autorización en ese sentido por parte del Consejo y enfatiza en que la intervención del Lic. Vargas Fernández ha sido de absoluto desinterés, ha actuado en su condición de profesor universitario que ha conectado dos entidades, una que desea vender y otra que necesita comprar. Dice que su intervención en el asunto ha sido por el hecho de que el Lic. Vargas Fernández es profesor de la Facultad de Derecho y le ha pedido que se haga portador suyo de mensajes. Cree que es la única oportunidad que tiene la Universidad de ampliar sus terrenos ya que es la única propiedad de ese tamaño colindante de calle por medio con ella y en un momento en que todas las propiedades de esa zona están siendo objeto de una rápida urbanización. Además, la circunstancia de que esta propiedad pertenezca a una institución que puede permitir plazos largos porque lo que necesita no son grandes sumas de dinero en efectivo sino rentas para sostener la institución, justifica, a su juicio, que la Universidad haga la transacción.

Después del cambio de impresiones consignado se acuerda autorizar al Sr. Rector para que, conjuntamente con los Lic. Carlos José Gutiérrez y don Mario Jiménez, continúen las conversaciones sobre la posible adquisición, por parte de la Universidad de C.R., de la propiedad ofrecida en venta por la Asoc. de Ancianos de Heredia.

Comunicar: Comisión.

ARTÍCULO 05

Se entra a conocer el punto 5 de la agenda.

El señor Rector da lectura al dictamen del Departamento Legal relacionado con la carta de renuncia enviada por el Lic. Mario Romero, Director del Instituto Centroamericano de Estadística, que dice:

“Distinguido señor Rector:

Tengo el gusto de referirme a su atenta consulta verbal, formulada por usted en el día de hoy a este Departamento Legal; en relación al problema surgido con el Lic. Mario Romero Guzmán, Director del Instituto Centroamericano de Estadística, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

En la nota que el señor Romero Guzmán le envió a usted, da por roto el contrato de trabajo que lo liga con la Universidad de Costa Rica, y solicita que la Institución le pague las prestaciones sociales que según él, le corresponden, o bien que se tenga por agotada la vía administrativa.

Dicha carta del Lic. Mario Romero Guzmán, con todas las implicaciones que de la misma se derivan, fue examinada ampliamente en reunión conjunta, en la que participó usted y los tres miembros del Departamento Legal. Después de un cuidadoso examen del problema, se llegó a la conclusión definitiva, de que el Lic. Mario Romero Guzmán, carecía y carece de toda base legal para solicitar de la Universidad de Costa Rica, el pago de sus prestaciones legales, por las razones que a continuación le expongo:

1. Que la carta irrespetuosa que el señor Baldares Carzo le envió al Lic. Romero Guzmán, fue debidamente sancionada por la Universidad de Costa Rica, a través de sus autoridades superiores, únicas a quienes corresponde el derecho de determinar qué clase de sanciones debe imponerse a sus empleados o funcionarios que cometan alguna falta.
2. Que al ser trasladado el Lic. Baldares Carazo a otro Instituto de la misma Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en fecha anterior a la de la nota

del Lic. Romero Guzmán, desaparecieron las causas que dieron origen al presente problema.

Es opinión entonces del suscrito, que el Lic. Mario Romero Guzmán no tiene ningún derecho para reclamar sus prestaciones sociales, ya que ha roto injustificadamente el contrato de trabajo que lo liga con la Universidad de Costa Rica, y recomienda entonces, que se tenga por agotada la vía administrativa”.

Informa el señor Rector que la semana pasada conversó con el Lic. Romero y éste le expresó que el traslado del Prof. Manuel de Jesús Baldares Carazo al Instituto de Investigaciones Económicas no satisfacía sus inquietudes, deseaba también que este señor fuera separado como Profesor Encargado de Cátedra del Departamento de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Sobre este asunto recuerda que los Encargados de Cátedra son nombrados por un año pero pueden ser nuevamente nombrados; además este aspecto no es de tipo administrativo sino de competencia del Decano o de la Facultad. Señala que el sábado 11 de enero recibió la visita del Lic. Romero quien le manifestó que retiraría su renuncia, de tal manera que si lo hace considera que el asunto está terminado por ahora.

El Dr. Rodrigo Zeledón pregunta si el retiro de la renuncia significa que el Lic. Romero acepta en todos sus aspectos las condiciones que la Universidad puso como solución.

El Lic. Salazar Navarrete dice que sí, salvo en el aspecto que mencionó el señor Rector, porque cuando el Lic. Romero se reunió con ellos en la Rectoría se separó la condición de Profesor y la de funcionario administrativo del Prof. Baldares; y ahora manifiesta, según las palabras del señor Rector, que pone objeciones para que el Prof. Baldares continúe como tal en el Departamento de Estadística.

El señor Rector señala que el Lic. Romero le manifestó que como el tiempo para el cual fue nombrado el Prof. Baldares expira el 28 de febrero, él presentaría al señor Decano de la Facultad la reorganización del personal docente del Depto. de Estadística.

El Dr. Gutiérrez dice que estaría de acuerdo en que se acepte el retiro de la carta, siempre y cuando se indique que es simplemente un funcionario universitario, a fin de que las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas tengan libertad de hacer una reorganización del mencionado Departamento y señale las funciones que debe de desempeñar el Lic. Romero. Urge decir cosas por la salud de la Institución, sobre todo en este caso en que el Consejo ha tenido la oportunidad de analizar hechos graves. Es obligación de éste fortalecer la Institución. Entiende que se necesita reorganizar el Instituto de Estadística, para ello es recomendable gozar de plena libertad. En el caso del Lic. Romero, le parece que ya son muchos los conflictos que ha tenido con otros funcionarios de la Facultad y fuera de ella, por lo cual se hace imposible la reorganización estando al frente del Instituto. Considera que si las cosas están así y son del conocimiento de todos, lo ocurrido no es pecado venial como para que se solucione en el simple retiro de una carta, antes bien, los graves problemas que por tantos años afectan la marcha normal de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, quedaron vivos. Por lo tanto, sugiere que si al Lic. Romero se le va a permitir retirar su carta, lo haga en las condiciones citadas.

El señor Rector informa que durante la conversación que tuvo con el Lic. Romero este le manifestó que como en una de las cartas se hicieron graves cargos sobre el Instituto, enviaría una carta al Consejo Universitario en el sentido de que se procediese a hacer un análisis de las actividades del mismo y pediría; además, que se hiciera igual con los otros Institutos de la Facultad.

Cree el señor Ministro Malavassi que este asunto podría interpretarse como que ha venido al Consejo en apelación de un asunto creado en otro estrato y que para juzgar bien es pertinente tener todos los elementos de juicio. Señala que se ha conocido la decisión del señor Rector y la carta que constituye el punto de vista del Depto. Legal, en el que se dice que la carta que motivó la situación creada fue debidamente sancionada, y considera que esa opinión es un poco aventurada porque el organismo que debe de señalar si fue o no debidamente sancionada es el Consejo Universitario, de lo contrario ese Departamento se convertiría en juez de una de las partes. En relación con el nombramiento de Profesores Encargados de Cátedra los cuales son nombrados por un año, y por lo tanto, según expresó el señor Rector, no pueden removerse, el Estatuto Orgánico en su Art. 71 dice en su parte conducente lo siguiente:

“Los profesores suplentes, los encargados de cátedra y los adjuntos permanecerían todo el tiempo en interinidad.

También los titulares, durante los tres primeros años de su ejercicio académico, al cabo de los cuales el Consejo Universitario habrá de ratificar o no su nombramiento para que éste sea definitivo....”

Considera que esa razón no parece bien puesta. Además, no se ha conocido la carta que el Prof. Baldares envió al Lic. Romero y opina que ella es un elemento de juicio fundamental para poder establecer alguna justicia y razones; se han conocido unos documentos y otros no; cree que sería interesante, para juzgar con propiedad, conocer todos los documentos. Por lo tanto, solicita muy atentamente al señor Rector, si lo tiene a bien, de a conocer todos los elementos de juicio.

El Lic. Salazar Navarrete se refiere a las palabras del señor Ministro y manifiesta que no se trata de una apelación. Este asunto vino al Consejo Universitario hace ocho días cuando se recibió una carta que era categórica en un sólo sentido, rompimiento de contrato de trabajo. Como lo expresó en esa oportunidad, la resolución del Lic. Romero le tomó de sorpresa porque creía que el problema se había solucionado; en esa carta no se dice que se investigue lo actuado, ni tampoco que se tratase de apelación, sino que se declare agotada la vía administrativa. Manifiesta que si se desea analizar las medidas que tomó en el asunto en discusión, cree que deben conocerse los antecedentes y los respectivos documentos.

El 10 de diciembre recibió copia de la siguiente carta:

“Dr. Otto Jiménez
Rector a.i.

Estimado señor Rector:

Me refiero a la carta dirigida a esa Dirección por el empleado de este Instituto, señor Manuel Baldares C., con copia para Ud.

Considerando que dicha comunicación contiene:

- a. Acusaciones graves de un empleado para su superior jerárquico, las cuales no prueba.
- b. Que el tono y contenido de dicha comunicación es afrentosa e irrespetuosa.
- c. Que, en la misma, se declara en actitud de rebeldía contra sus superiores jerárquicos.

Muy atentamente solicito que la carta del señor Baldares la conozca la Comisión de Reglamentos y el Departamento Legal, para lo que proceda.

De Ud. con toda consideración y aprecio.

f) Mario Romero Guzmán, Director.”

En consecuencia, envió la siguiente carta al señor Vicerrector en ejercicio:

“Estimado señor Rector:

Hoy he recibido copia de la carta IE#0148-68 que con fecha 5 de diciembre de 1968, y sobre un problema surgido con el señor Manuel Baldares Carazo en el Instituto de Estadística, le enviara el Lic. Mario Romero Guzmán, Director del mismo.

Como considero que es cuestión de sano principio administrativo que todo problema de este tipo, así como sus soluciones, deben seguir los canales jerárquicos establecidos, mucho le agradecería se sirviera dejar en nuestras manos, donde por el momento corresponde, la solución del problema a que se refiere la nota mencionada.

De Ud. muy atentamente,

f) José Ml. Salazar Navarrete DECANO”

Continúa en uso de la palabra el Lic. Salazar Navarrete y señala que se vió obligado a solicitarlo así pues consideró que el asunto se estaba manejando por encima de la autoridad inmediata. A raíz de esa solicitud suya, el señor Vicerrector envió la siguiente carta al Lic. Romero:

“Estimado señor Director:

En respuesta a su comunicación del 5 de este mes, referente al problema planteado con el señor Manuel Baldares C., es mi opinión la de que si las relaciones laborales han llegado al extremo, según se refiere usted en su carta, no queda otro camino que el que usted, como Jefe inmediato del señor Baldares, solicite al señor Decano, y éste al señor Rector, el despido de dicho funcionario del Instituto.

Serán los Tribunales de Trabajo los que resolverían, en caso de que el señor Baldares así lo gestionase, si cabe o no el pago de prestaciones legales.

De usted atento y seguro servidor,

f) Otto Jiménez Quirós RECTOR a.i.”

Esta carta del Dr. Jiménez es la que el Lic. Romero ha interpretado como una recomendación de la Rectoría para la destitución del Prof. Baldares y no es así; se le señaló el canal jerárquico establecido que debía seguir.

Señala también el Lic. Salazar que, como es de conocimiento de todos, este problema está relacionado con los internos que tuvo la Facultad de Ciencias Económicas durante el año de 1968; por eso, porque hay que conocer los problemas aun latentes, no convenía aplicar la sanción máxima, valga decir, la destitución de un profesor; era la primera vez que él estaba en contacto con una irregularidad y, en sana práctica administrativa, las penas son graduales, por eso aplicó la primera de la escala en la siguiente forma:

“Señor Prof. Manuel Baldares Carazo
Presente

Estimado señor:

En relación con la comunicación de su Jefe inmediato, Lic. Mario Romero Guzmán, acerca de repetidas llegadas tardías suyas y la respuesta que usted dio, en que incluso llegó a declararse en rebeldía con respecto al referido Jefe suyo, me permito expresarle una severa amonestación.

Esta debe entenderse como sanción, que se aplica tomando en cuenta las circunstancias y razones siguientes:

- 1) Usted retiró, en tiempo, la referida declaración de rebeldía con respecto a su superior jerárquico, lo cual era algo de gravedad máxima.
- 2) Eliminada esa causal y quedando en pie aspectos tales como los de las llegadas tardías, considero que por esta vez no debe irse más allá de esta amonestación, pues ha de haber gradualidad en la aplicación de sanciones, máxime tratándose de un Profesor con quien se presenta una relación laboral compleja y no tan sencilla como la usual en los casos de personal no calificado.

Por tanto, procede por esta primera vez aplicarle a usted esta amonestación, que es severa y con respecto a la cual resultaría de gran seriedad una reincidencia grave.

De usted, muy atentamente,

José Manuel Salazar N. DECANO”

Posteriormente el señor Rector convocó a la reunión, de la cual se tiene conocimiento; ahí surgió la preocupación del señor Rector de que estos dos elementos no podían trabajar juntos, y se acordó trasladar al Prof. Baldares al Instituto de Investigaciones Económicas. Señala que esto es lo actuado por él. De todo esto le ha quedado una preocupación de fondo acerca del status de los Institutos de Investigación y sus relaciones con su superior jerárquico; cree que estos se justifican por la docencia, la cual debe estar bajo el control del Decano.

El señor Ministro de Educación Pública solicita nuevamente que se proceda a la lectura de las cartas.

El señor Rector da lectura a la carta enviada por el Lic. Mario Romero al Prof. Manuel Baldares que dice así:

“Estimado señor:

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo con los registros de asistencia que lleva este Instituto, durante los meses de setiembre, octubre y noviembre, Ud. ha tenido un total de 84 llegadas tardías, además de varias ausencias injustificadas.

Sobre este aspecto he llamado su atención de manera verbal en varias oportunidades, sin que el problema se haya corregido, razón por la cual me permito enviarle la presente comunicación.

De Ud. atentamente

f) Mario Romero Guzmán, Director.”

Asimismo se da lectura a la carta enviada por el Prof. Manuel Baldares al Lic. Mario Romero, la cual dice lo siguiente:

“Señor Director:

Acuso recibo de su nota IE.N° 0147-68. Sin embargo no será un acuse de recibo simple y rutinario: no podría serlo. Hay en el fondo de esta escueta nota mucha tela que cortar, mucha historia que hacer, mucho punto que aclarar. Es por esto que le agradezco que me haya dado la oportunidad de referirme públicamente, como lo voy a hacer ahora, sobre temas que desde hace algún tiempo mi conciencia me exige que me refiera, pero que había mantenido en reserva, en espera de que mejores vientos volvieran a soplar sobre este Instituto, del que tanto Ud. como yo somos empleados. Pero esos vientos no han llegado: se alejan cada vez más. Es sobre esto lo que quiero hablar. Tal vez en lo que le diga en esta carta no encuentre nada nuevo, pero también podría suceder que mi interpretación de los hechos no coincidan con la suya. Pero como no escribiré solo Ud., sino que enviaré copia a quien Ud. envió copia de la nota dirigida a mí, y como también enviaré copia a otras personas interesadas en la marcha de este asunto y las que verterán su criterio sobre el mismo.

He de manifestar que la situación a que ha llegado el Instituto no me permite ser breve en esta exposición. Es más, espero que esta carta no sea más que el inicio de un movimiento renovador a que irremediamente ha de llegarse, como única vía de salvación para lo que parece ir cayendo en el caos. Me

permitiré entonces ir señalando algunos puntos, reservándome el derecho de ampliarlos posteriormente o de agregar otros cuando lo considere oportuno.

1. Dentro de pocos días cumpliré cinco años de prestar mis servicios en el Instituto de Estadística. Desde las primeras veces que empecé a llegar a la oficina noté una cosa muy curiosa y era que el Director, Ud., prácticamente nunca lo veíamos presente a la hora de iniciarse las labores matutinas, como es lo lógico y deseable que suceda en toda institución bien organizada. Mi situación de neófito en mi trabajo me hizo creer que Ud. gozaba de alguna prerrogativa especial o que su sueldo estaba adaptado a una jornada parcial. Luego llegué a saber que estas dos suposiciones mías estaban equivocadas. En alguna de las pocas veces en que Ud. llegó temprano y que yo llegué posteriormente a Ud., me llamó a su oficina y me dijo que mi obligación era presentarme a la 8 en punto, para cumplir así con mi jornada completa de trabajo, ya que yo suspendía mis labores todos los días a las 11 y 30 en la mañana y a las 4 y 30 en la tarde. También me dijo -esto es lo más importante- que a Ud. no le interesaba tanto la hora de entrada como el tiempo efectivo dedicado a las labores en la oficina. Como ejemplo me puso su caso, en que muy pocas veces se retiraba antes de o a la hora oficial del fin de su jornada. Me pareció muy atinado su razonamiento y lo único que lamenté fue no poder acogerme a ese horario flexible de trabajo, ya que a las 11 y 30 debía trasladarme rápidamente a tomar el bus para ir a almorzar y a las 4 y 30 empezaban mis lecciones como estudiante de la Escuela de Ciencias Económicas.

2. En enero de 1967, concluyendo mis estudios universitarios, me ofrecieron un empleo mejor remunerado en el Instituto de Tierras y Colonización, por lo que presenté mi renuncia como servidor de la Universidad, a partir del 1º de febrero de ese año. Sin embargo, a las pocas semanas de haberme trasladado al ITCO, Ud. llamó para ofrecerme el puesto que actualmente tengo, así como unas lecciones de Estadística General. Por el profundo cariño que siento hacia la Universidad y por mi tradición familiar de dedicación a la docencia, acepté gustoso su ofrecimiento y fue así como ya en marzo tomé posesión del nuevo cargo. A partir de ese momento, por no verme ya presionado, como cuando era estudiante, a concluir mis labores a las 4 y 30 de la tarde, y por disponer ahora de vehículo propio que facilita mis desplazamientos a mi casa entre la jornada matutina y la de la tarde, adopté la

costumbre, a la que Ud. en 1964 me dijo que se sujetaba, de cumplir con mi jornada de trabajo, tomando en cuenta, como factores principales, la efectividad y el número de horas dedicadas a la misma, y no tanto la hora de iniciarla. Tal costumbre la he seguido al pie de la letra.

3. Con los dos puntos anteriores, antecedentes importantes, entraré de lleno a comentar el contenido de su nota.

Me informa Ud. que, de acuerdo, con los registros de asistencia que lleva este Instituto, durante los meses de setiembre, octubre y noviembre he tenido un total de 84 llegadas tardías, además de varias ausencias injustificadas.

Como esta comunicación que Ud. me ha dirigido, para cualquier persona que la lea no puede dejar en su mente otra idea que no sea la de irresponsabilidad de mi parte en el desempeño de mi trabajo, y como esta idea, bajo ninguna circunstancia puede permitir que quede flotante, me apresuro a aclarar, con la seguridad que da una conciencia tranquila, y con el énfasis de quien está interesado en que todo quede diáfano ante la mirada de cualquiera, me apresuro a aclarar, repito, cuál ha sido la política de este Instituto en cuanto a llegadas tardías y ausencias se refiere, haciendo alusión, desde luego, a mi caso particular.

a) Ausencias. Las ausencias de los funcionarios de este Instituto, casi todas originadas en motivos de salud, se ha seguido la costumbre de que se reportan por medio de una simple llamada telefónica en que se comunica el motivo. Jamás se ha exigido un certificado médico ni ninguna clase de documento escrito. Por esto rechazo categóricamente su afirmación de que cuento con varias ausencias injustificadas. La rechazo porque en mis cinco años de trabajar aquí no tengo una sola ausencia injustificada. En las poquísimas veces que he tenido que faltar a mi trabajo, tan pocas que se pueden contar con los dedos de mis manos, he justificado esas involuntarias inasistencias por el conducto normal aquí establecido, o sea, la simple llamada telefónica. Si esas llamadas telefónicas no las he dirigido a Ud. personalmente ha sido por dos motivos: primero, porque la probabilidad de que Ud. se encuentre en la oficina por las mañanas es muy reducida; segundo; porque lo usual ha sido comunicar el mensaje a la Secretaria o a cualquier otro funcionario. Si es una falta no presentar documentos escritos para justificar

una ausencia, todos los miembros del Instituto la hemos cometido, y Ud., que yo sepa, nunca ha justificado sus ausencias por este medio ante su superior jerárquico que el señor Decano, o en su defecto, el señor Vice-Decano.

Volviendo a mi caso, en cuanto a ausencias se refiere, he de decirle que de todo el Instituto estoy casi seguro que soy el funcionario que menos ausencias ha tenido, lo que Ud. podrá verificar con la simple revisión de los registros de asistencia, de los que ahora aparece como muy entusiasmado.

Pero hay más todavía: en el tiempo que tengo de actuar como profesor de esta Escuela (dos años) no he faltado ni justificado ni injustificadamente a una sola de la lecciones que me ha correspondido impartir, récord que precisamente Ud., no puede estentar.

Como este aspecto de mi puntualidad Ud. lo ha señalado en la nota en una forma tan errónea, es que me apresuro a rebatirlo, ante las autoridades competentes, con la fuerza moral de mi palabra.

b) Llegadas tardías. Para nadie es un secreto, entre las personas que conocen el funcionamiento de este Instituto, que la hora de entrada por las mañanas presenta una situación bastante irregular. A esta situación ni Ud. ni yo nos hemos escapado. Para no citar funcionarios, bien valdría la pena que la Oficina de Personal hiciera un estudio nombre por nombre en las hojas de registro que Ud. tan meticulosamente conserva, para que se compruebe que lo que estoy diciendo es verdad.

Es por esto que resulta muy importante destacar que habiendo varios compañeros de trabajo en situaciones similares a la mía, en cuanto a hora de entrada por las mañanas, Ud. ha dirigido sus baterías exclusivamente contra mí, en un vano afán de perjudicarme, lo cual no conseguirá, pues estoy dispuesto a llevar este asunto hasta donde sea necesario, para aclararlo en todos sus ángulos.

Pero el hecho de que yo reconozca que la mayoría de los que aquí trabajamos tenemos una hora de entrada irregular no significa que acepte que estamos procediendo mal, como lo explicaré en el punto siguiente.

4. Vuelvo a repetir que le agradezco la oportunidad que me ha dado para que se desarrolle esta serie de comentarios, que a no dudarlo beneficiará a la Escuela y a la Universidad.

Volviendo al grano, comentaré mi hora de entrada por la mañana. Sencillamente, estoy apegado al principio por Ud. enunciado de que lo más importante para el Instituto es que sus funcionarios trabajen con eficiencia como mínimo el número de horas señalado en sus respectivas Acciones de Personal. De este principio no me he apartado, ni mis compañeros tampoco. Si mi rendimiento no ha sido eficiente se debe a mis limitaciones personales, mas no a desinterés de mi parte. Y en cuanto al cumplimiento de mi jornada de trabajo, siempre la he cumplido a cabalidad, en cuanto al número de horas, pues prácticamente siempre concluyo mis labores después de la 11 y 30 y mucho después de las 4 y 30.

Pero parece suceder que ya Ud. cambió de criterio en cuanto al principio de asistencia que antes mantenía. Eso no importa: las ideas suelen sufrir cambios. Lo que sí importa es que si Ud. cree en una idea, la practique, es decir, predique con su ejemplo. Si Ud. cree que es muy importante que el empleado llegue a la hora exacta de entrada, Ud., como jefe, debe hacer valer ese principio presentándose todos los días incluso antes de esa hora. Pero Ud. sabe que eso no sucede: casi nunca ha sucedido. Ud. es corrientemente el último en llegar. Con qué autoridad moral exige ahora puntualidad a la hora de entrada cuando a esa hora Ud. está totalmente alejado de sus subalternos?.

Estoy completamente dispuesto a llegar a la hora oficial de entrada, pero tengo todo el derecho a exigir a las autoridades universitarias que si esa hora se hace obligatoria para los miembros del Instituto, se haga obligatoria también para su Director; tengo derecho a exigir que si se pide la firma con la hora de llegada a los funcionarios, esta firma y esa hora de llegada se hagan obligatorias también para el Director. El Director, en este caso, es un empleado como nosotros y, hasta donde yo sé, no está con carácter ad-honorem.

Supongo que Ud. saldrá con la excusa, para tratar de justificar su irregular asistencia a la oficina, de que en una cierta ocasión el Consejo de Facultad lo autorizó a empezar sus labores a una hora que creo que era las 12 o la una de la tarde. Sin embargo ese permiso tenía una duración de un año, y hace mucho

tiempo concluyó. Además he averiguado que el Consejo de Facultad no ha concedido ninguna prórroga a ese permiso. Sin embargo Ud., de hecho, parece haber seguido gozando de él. No sé si ahora aparecerá Ud. con algún documento que apruebe su asistencia irregular; lo que sí sé es que por más que tal documento exista la jornada oficial de trabajo consta de un mínimo de horas laborales. ¿Le cumple Ud.?

5. Aclarado el punto de ausencias y llegadas tardías, me interesa, por el momento, referirme al párrafo final de su nota, en el que dice que sobre este aspecto ha llamado mi atención de manera verbal en varias oportunidades, sin que el problema se haya corregido, razón por la cual se permite enviarme la comunicación aludida.

Sobre el particular he de refrescarle la memoria diciéndole que la única vez que habló conmigo sobre la hora de entrada, yo le respondía que seguía creyendo en la vigencia del ya mencionado principio por Ud. enunciado de que lo importante era el cumplimiento del número de horas señalado en la Acción de Personal. Además, en el transcurso de los últimos meses, las únicas ocasiones en que tuve conversaciones con Ud. fueron las siguientes:

- a) Cuando me pidió que le entregara el material que ya tenía listo para la famosa encuesta sobre Centros Regionales Universitarios. (Este tema lo comentaré más adelante).
- b) Cuando me encargó y cuando le entregué listo el trabajo sobre índices de promoción.
- c) Cuando me pidió informes generales sobre la promoción en el curso de Estadística General, diciéndome que convocara a una reunión con los profesores de esa cátedra, reunión a la que Ud., a última hora, se excusó de asistir.
- d) Cuando le solicité permiso para tomar unos días de vacaciones, a los que por ley tengo derecho, recibiendo de su parte una respuesta evasiva, lo que originó que no pudiera disfrutar de mi descanso planeado.

e) Cuando me pidió, inusitadamente, un informe de mis labores en el transcurso de este año, a lo que respondí con un memorandum de 13 puntos, cada uno referido a un trabajo específico. Empleo la expresión “inusitadamente” porque este tipo de informes se acostumbra hacerlos al finalizar el año y Ud. me lo pidió el 18 de octubre. Debo hacer notar que de todos los funcionarios del Instituto Ud. me escogió única y exclusivamente a mí para que rindiera un informe como el que comento.

6. He sobrellevado pacientemente en los últimos tiempos una serie de actitudes de parte suya hacia mí, que si se analizan con cuidado podrían interpretarse como represalias. Pero la paciencia tiene un límite y considero que hay que poner los puntos sobre las íes de una vez por todas.

Empecé a notar esas actitudes en los días aquellos en que se discutía sobre la elección de Decano de nuestra Escuela. Como Ud lo sabía, yo no era partidario de su candidatura y no lo era sencillamente porque no veía en Ud. a la persona más indicada para tan alto puesto. Algunos compañeros del Instituto pensaban como yo. Aunque no tenía derecho a voto sí tenía el derecho de externar mis simpatías por una determinada candidatura. A sabiendas de que el no apoyar la suya podría originarme dificultades de carácter laboral, preferí mantener mi independencia de criterio, norma moral a la que, cueste lo que cueste, nunca renunciaré. Los motivos que me indujeron a no estar de su lado en sus pretensiones electorales son de mucho peso: algunos los he esbozado en esta carta; otros estoy dispuesto a referírseles públicamente cuando llegue la ocasión. Creo que son de interés y que Ud. estará interesado en que se aclaren. Tal vez Ud. suponga a qué me refiero. Por el momento lo invito a que propiciemos una sesión extraordinaria del Consejo de Facultad para que se conozcan estos y otros aspectos del Instituto de Estadística. Creo que en esa sesión no se me negaría el derecho a voz, aunque sin voto. Sería una magnífica oportunidad para que discutamos abiertamente, sin cartitas de por medio, sin recados y sin chismes, éstas y otras cosas, ante la presencia de los señores profesores. Si Ud. no da el paso inicial, yo me encargaré de recoger las firmas.

7. Me he referido a actitudes hostiles de su parte, y voy a referirme a algunas de ellas.

a) En la campaña para Decano de la Escuela, en una sesión de la Asociación de Estudiantes, un alumno de los que apoyaban su candidatura hizo en la Asamblea alusión indirecta a mi persona; según la versión que me contaron, el mencionado alumno dio a entender que podrían salir a relucir algunas actuaciones más en el Instituto en caso de que alguien lanzara un cargo contra el candidato Romero. Como no podía dejar pasar desapercibida una manifestación en tal sentido, por quedar en tela de duda mi honorabilidad laboral, me dirigí al salón de sesiones, llamé al mencionado estudiante y le pedí me aclarara sus palabras, porque si mi buen nombre estaba en juego yo estaba dispuesto a defenderlo ante la Asamblea Estudiantil. Me contestó que no había nada contra mí y que todo se trataba de una mala interpretación de sus palabras. El asunto paró allí, pero siempre quedé con la espina de que esa situación que he comentado, así como otros chismes que me llegaron y a los que no quiero referirme, eran el precio que pagaba por no prestarme a juegos de servil incondicional.

b) En dos oportunidades no ha querido concederme vacaciones cuando se lo he solicitado. La primera vez fue cuando tenía planeado, con fecha fija, un viaje a San Andrés. Cuando le solicité el permiso me contestó que primeramente debería terminar mi parte en la encuesta que se hizo en el Departamento de Física y Matemáticas porque le urgía mucho. El terminar ese trabajo implicó la pérdida de mi viaje, y en cuanto a la encuesta, por más que desde hace tiempo se terminó de pasar a estenciles, nunca se dio a la publicidad.

La segunda vez fue hace pocas semanas, según lo expuesto en el punto 5 d).

En vista de lo anterior, he decidido no volver a tomar en cuenta su consentimiento para cuando desee hacer uso de mi derecho a vacaciones, y desde ahora le anuncio que esos permisos los tramitaré a través del señor Decano. Como las vacaciones no son una limosna, no me volveré a exponer a sufrir nuevas humillaciones.

c) En cierta oportunidad, quizá buscando un pretexto para tratar de desacreditarme, se le ocurrió decirme que la encuesta sobre Centros Regionales que me había encomendado andaba muy lentamente, y que mejor me la quitaba para dársela a otro funcionario que acelerara su culminación. Lo cierto es que cuando se la devolví, prácticamente ya estaba lista en sus

principales detalles: confección de listas actualizadas de profesores, cuestionario definitivo debidamente probado y plan de acción para la recolección de la información. Sobre los resultados posteriores de este estudio, mejor no comentar nada por el momento.

d) A sabiendas de que la mayor parte de los que trabajan en el Instituto tienen una situación similar a la mía en cuanto a hora de entrada a la oficina, se le ocurrió dirigir, exclusivamente a mi persona, una tendenciosa nota, con copias a altas autoridades universitarias, tratando de enlodar mi hoja de servicios.

8. En vista de todo lo anterior, me declaro en rebeldía ante Ud. como jefe, en tanto no se aclaren todos los puntos por mí expuestos. Sus actuaciones, las que he comentado y otras que podría comentar a su debido tiempo, me impiden ver en Ud. a un verdadero jefe.

Reitero mi decisión de no volver a firmar en sus hojas de registro, porque Ud. no hace un uso imparcial de las mismas. Mis vacaciones las tramitaré ante el señor Decano y desde ahora empezaré a propiciar la convocatoria al Consejo de Facultad para que conozca de lo que aquí he dicho y de otras cosas relacionadas con este Instituto.

De Ud., atentamente

F) Manuel de Jesús Baldares Carazo”

La carta enviada por el Prof. Baldares al Lic. Morelli dice así:

“Estimado señor don Francisco:

Sirva la presente para hacer la siguiente aclaración:

En mi carta del 5 de diciembre, sobre el problema surgido en el Instituto de Estadística, me declaré en rebeldía, en un impulso de indagación motivado por los asuntos que en esa carta comento. Pasados los días y con la serenidad recobrada, he decidido suspender esa actitud de rebeldía, por considerar que en estos momentos no tiene sentido, por tener toda mi fe en las personas en cuyas manos está el análisis del problema.

Al comunicarle esta decisión de mi parte, me complace suscribirme atto y s.s.

f) Manuel J. Baldares C.”

El señor Ministro dice que existe un reglamento del Instituto de Estadística que en su Art. 12 dice así:

“Art. 12.- La dirección llevará el control de asistencia que considere más adecuado, siendo el horario de trabajo ordinario del Instituto de 35 y media horas semanales distribuidas en la forma que lo establezca el Director.

Los profesores de Medio Tiempo o de Tiempo Completo trabajarán el tiempo que se establezca en sus contratos de trabajo.”

Considera que si un Director pide a un subalterno que cumpla con un horario de trabajo y éste le envía una carta de este calibre, la Universidad se puede hundir y cree que las medidas que se han tomado son meros paliativos que más bien pueden servir para arraigar actitudes de este tipo. La carta del Prof. Baldares es suficientemente elocuente, en consecuencia, se impone el estudio de las sanciones que merezca el subalterno que se dirigió así a un Director de Departamento.

El Dr. Pauly está de acuerdo con las palabras del Lic. Malavassi, se ha estado discutiendo una cosa que no se conoce y que esto puede servir de precedente para que inclusive un Decano reciba una carta así el día de mañana, el asunto es muy grave.

El señor Rector señala que este asunto se trató en el ámbito que correspondía o sea al administrativo porque no todos los asuntos deben venir al Consejo Universitario. Se tomaron una serie de medidas, y se fue muy claro en cuanto a las disposiciones a que se refirió el señor Ministro; también sobre el respeto que merece el jefe de un subalterno y viceversa. Por lo tanto, el asunto quedó resuelto en el ámbito administrativo. Si vino al Consejo es por la disconformidad del Lic. Romero con lo actuado por las autoridades administrativas. La resolución tomada fue, según su criterio, la mejor; en este asunto hay dos hechos: uno, rebeldía de un subalterno; otro, la denuncia sobre el funcionamiento del Instituto de Estadística. Sobre esto último se dijo claramente que por ser de competencia de la Facultad tenía que ir ahí, aparte de la sanción que merece una persona que ha actuado en la forma como lo

hizo el Prof. Baldares Carazo. El Consejo Universitario debe por ahora analizar si las sanciones que se impusieron, el traslado y la amonestación, no fueron suficientes y señalar pautas.

El Lic. Carlos José Gutiérrez presenta moción de orden pues considera que no hay ningún punto de discusión sobre el cual deba pronunciarse el Consejo porque no hay apelación ni reclamo, salvo que se presente alguna moción al respecto.

El Lic. Oscar Ramírez opina que si el Lic. Romero retira la carta es porque da por bueno todo lo actuado, de no ser así, se estaría discutiendo el asunto prematuramente y considera que se debe de esperar para ver si la retira o no.

El señor Rector cree que se puede hacer lo siguiente:

1) dar por recibido el informe del Departamento Legal; 2) por información que dió de que el Lic. Mario Romero va a retirar la carta, el asunto se de por concluido, que en el caso de que no la retire, quedaría siempre como pauta la recomendación del Depto. Legal.

El Dr. Gutiérrez opina que el asunto es diferente; en la última sesión del Consejo se vió la renuncia del Lic. Romero y no se tomó ninguna decisión, a petición del señor Rector, porque convenía consultar al Depto. Legal. Hoy se ha conocido el informe de ese Departamento y de hecho ya estaba presentada la renuncia del Lic. Romero a pesar de que se ha informado de que la piensa retirar. En su primera intervención expresó que el Consejo debía pronunciarse en el sentido de que se le aceptara el retiro pero no en esa forma condicional, sino aprovechar el conocimiento que se tiene ahora de la situación para proceder a resolver los problemas que está afrontando el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Al permitir el Consejo que se retire la carta, no deja por eso de desconocer el asunto y se reserva el derecho, además, de proceder como crea más conveniente para los intereses de la Institución, porque sería mal precedente decir lo que se quiera en una carta y después retirarla como si no hubiese sucedido nada. Opina que en este asunto hay un conflicto de autoridad. Este caso el Lic. Romero ha procedido en la misma forma que lo hizo el Prof. Baldares, porque al tomar una disposición el señor Rector y el señor Decano, la cual creyeron era la mejor, se revela y presenta su renuncia al no solucionarse el asunto según sus deseos. Dice que al Prof. Baldares hay que criticarlo por el hecho de declararse en rebeldía, pero no por haber hecho denuncias que consideró convenientes para los intereses de la Institución, que juzga

debe conocer. Cree que lo que debe decidirse ahora es si, con base en lo que aquí se ha conocido, se desconoce o no la información suministrada por el señor Rector de que el Lic. Romero retirará su renuncia y proceder a tomar una decisión basándose en los documentos presentados; la carta de renuncia del Lic. Mario Romero y el informe del Departamento Legal. Ahora, si el Consejo Universitario considera conveniente que el Lic. Romero continúe en sus funciones, que dicte las condiciones en que debe quedarse; sugiere que el debate se dirija en ese sentido.

El señor Rector opina que el contenido de la carta del señor Baldares debe de ser conocido por la Facultad, si ésta no lo hace y algún Decano cree que la medida no es buena, entonces que venga al Consejo. Por lo tanto, no considera conveniente discutir este asunto que corresponda a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

El Dr. Gil Chaverri considera grave la carta del Prof. Baldares; la Universidad no debe cerrar los ojos ante esa forma de dirigirse al Jefe inmediato superior jerárquico. Si lo permite ello reflejaría que la Institución ha caído en un estado lamentable. Está de acuerdo con el Lic. Malavassi en el sentido de que documentos de esta naturaleza deben de ser sancionados; como Decano al cumplir con su deber al llamar la atención a unos profesores éstos respondieron con insolencia, e inclusive el Depto. de Química lo citó para enjuiciarlo por esa razón. Si en la Universidad se consienten cosas como las referidas se permea el ambiente para que se sigan produciendo. Juzga que la solución encontrada no guarda relación con la falta. Señala que de la carta se desprenden tres cosas: rebeldía, descortesía y denuncia. Esta última hay que apartarla porque es de competencia de la Facultad; rebeldía para con el superior que no ha sido retractada porque le parece que una nota escrita al Lic. Morelli no se puede considerar como tal por no haber sido dirigida al ofendido, y descortesía por el tono y la forma de la nota enviada a don Mario Romero. Su opinión es que no sólo el Prof. Baldares ha incurrido en falta sino también el Lic. Romero por no haber planteado las cosas ante su superior jerárquico –el Decano– para expresar sus inquietudes. Hay, entonces dos faltas: la del Director hacia el Decano y la del subalterno hacia el Director.

El Lic. Salazar Navarrete informa que en la carta de sanción que envió al Prof. Baldares, pesó en su ánimo el siguiente pronunciamiento:

“Muy estimado don José Manuel:

Tenemos noticia de que el Lic. don Mario Romero Guzmán, Director del Instituto de Estadística, ha solicitado a usted -en carta del 12 de diciembre en curso- destituir a nuestro compañero Manuel Baldares Carazo. Las circunstancias que rodean el caso rebasan, a juicio nuestro, el cause rutinario de los conflictos laborales. Es por ello que hemos resuelto dirigirnos a usted, en la seguridad de que sabrá con espíritu sereno y objetivo, ajeno al estado de ánimo que exacerba a las partes en litigio, situar los acontecimientos en una perspectiva más adecuada y justa. Deseamos que un tercero en discordia idónea contribuya a esclarecer las cosas. La confianza que nos merece como Decano nos ha convencido de que usted es ese tercero, en discordia idónea, no sólo por razones del cargo sino también por sus cualidades humanas, y por ello hemos preferido circunscribir nuestra acción al ámbito de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.

No compartimos la forma en que ha vertido su alegato el compañero Baldares en defensa propia, ni sus manifestaciones de rebeldía hacia el superior jerárquico. Y si bien puede ser comprensible la forma que ha dado a su escrito, por las circunstancias emotivas en que lo redactó, no la justificamos. Pero este es un aspecto sobremanera delicado difícil de juzgar. Lo que interesa en realidad son las cuestiones de fondo del escrito que hacen del caso más que una simple disputa laboral entre jefe y subalterno, para convertirlo en asunto de interés para la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales por sus implicaciones.

Por tal motivo, solicitamos a usted respetuosamente que convoque a Consejo de Facultad a fin de que en su seno se analice de modo exhaustivo el problema. Razones éticas elementales así lo recomiendan. Los cargos graves contra el Lic. Romero y la situación delicada porque atraviesa el Instituto de Estadística desde hace algún tiempo y que incluso ha trascendido anteriormente, impide que se observen los hechos con indiferencia.

El problema actual es un eslabón más en la cadena de sucesos; sin embargo, por la forma en que se ha producido, ha puesto de relieve con mayor intensidad los verdaderos caracteres de la situación existente. Es indudable que esta última necesita ser resuelta por el bien de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales y del grupo de funcionarios que laboran en el Instituto de Estadística. Ignorar los hechos sería grave error e imperdonable que conociéndolos, se

asumieran actitudes evasivas. Esperamos que usted, como nosotros, abrigue la convicción de que la Universidad, como máximo centro de enseñanza del país, debe ser ejemplar en el sentido intelectual, ético y humano, por su amplitud de miras y normas de convivencia.

No dudamos, por ello, de que el mismo Lic. Romero estará interesado en que se diluciden las cosas así como también usted por las responsabilidades que el cargo de Decano le imponen de velar por la buena marcha de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales. La situación afecta, asimismo, relaciones humanas que repercuten en la docencia porque las personas implicadas en el problema son en su mayoría no sólo funcionarios del Instituto de Estadística, sino también profesores. En ese sentido merecen también consideración especial, por sus altas funciones.

Con las manifestaciones de nuestra estima, nos suscribimos de usted cordialmente,

f) Miguel Gómez Barrantes

f) Jorge Luis Alfaro Alfaro

f) Carlos Raabe Cercone

f) María Marta Báez B.”

Esta carta da idea de que el problema no es sencillo y que, como ya se ha dicho, hay un trasfondo, por lo cual solicita al Consejo que no vea este asunto en forma fría como una falta que comete un subalterno, entiende que una carta como la del Prof. Baldares es motivo suficiente para la destitución, pero recuerda que se trata de un profesor universitario con un respaldo como el que leyó antes y otros más. Quienes juzgan que la carta es una barbaridad les recuerda también la situación por la cual atravesó la Facultad de Ciencias Económicas durante el año de 1968. Si se hubiese destituido al señor Baldares el remedio hubiera sido peor que la enfermedad.

El señor Rector indica que el problema de autoridad y de insolencia del subalterno hacia el Jefe lo captó inmediatamente cuando conoció la carta y lo hizo ver así en varias oportunidades; pero, el reglamento no se debe aplicar friamente. Por lo tanto era necesario tomar una medida para fortalecer la autoridad de modo que hubiese imparcialidad y justicia. Manifiesta el señor Rector que, como ya lo ha expresado a algunos compañeros, este año una de sus principales preocupaciones

va a ser la de que se fortalezca la autoridad en la Universidad de Costa Rica y para lo cual confía en la buena voluntad y la acción decisiva de todos.

El Ing. Walter Sagot opina que se ha estado discutiendo sobre un asunto sin conocer el documento fundamental, es decir, la nota de don Mario Romero sobre el retiro de su carta comentada en la sesión anterior. Por lo tanto, considera que no cabe más alternativa que acoger el dictamen del Departamento Legal, en el entendido de que si dentro de una fecha determinada no se recibiere la carta del Lic. Romero el Consejo seguirá el camino sugerido por el Departamento Legal. Además, considera que conociendo los elementos de juicio expresados aquí por miembros del Consejo y por el Prof. Baldares en su carta, es obligatorio solicitar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales que convoque a una sesión extraordinaria de su Facultad para conocer los hechos denunciados. Por lo tanto, presenta la siguiente moción:

Acoger el informe del Departamento Legal si el Lic. Mario Romero no presenta antes del 15 de enero próximo, la carta de retiro del documento.

Pedir al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas que convoque a una sesión extraordinaria para que la Facultad se aboque al estudio de esta situación.

El Dr. Gutiérrez recuerda que presentó una moción que es la siguiente:

Que se acepte el retiro de la carta de renuncia al Lic. Mario Romero si lo presenta antes del 15 de enero y que el Consejo Universitario delegue en el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales las condiciones en que el Lic. Romero se mantiene trabajando y pueda así reorganizar el Instituto Centroamericano de Estadística.

El señor Ministro Malavassi se manifiesta en desacuerdo con el informe del Departamento Legal por considerar que está equivocado pues si el profesor Baldares se declaró en rebeldía contra su Jefe y se mantiene así, el hecho de enviarle una nota al Director de ese Departamento en la que se retracta, no salva esa relación que él rompió y le parece incomprensible que la Asesoría Legal no viera ese punto.

Considera que si el Consejo Universitario le acepta la renuncia al Lic. Romero y éste declara ante los Tribunales que un subalterno se declaró en rebeldía y que el Consejo apadrina esa situación y además que no ha habido retractación por parte del subalterno, sencillamente, lo que el Consejo quiere es perder ese pleito laboral. El Estatuto Orgánico dice que “corresponde al Rector velar por los intereses y armonía de la Institución, sus escuelas y servicios e intervenir en todos aquellos casos en que esos intereses y armonía puedan debilitarse”. Estando ausente el señor Rector, el señor Vicerrector en ejercicio recomendó al Lic. Romero que solicitara al Decano de la Facultad la remoción del subalterno rebelde, surgiendo de ahí un conflicto delicado ya que el Lic. Romero indica en su carta que el señor Rector a.i. lo sugirió así, por lo tanto, lo solicitó así pues consideraba que era lo único que ponía las cosas en su lugar. Opina que el Consejo debe conocer la denuncia que apareja esta situación, de acuerdo con el inciso 8 del Art. 20 del Estatuto que dice:

“Conocer y resolver las denuncias que se eleven en casos de funcionarios que hayan infringido las disposiciones estatutarias. Los trámites se harán de conformidad con las normas que el propio Consejo determine en cada caso.”

Se manifiesta de acuerdo con quienes han expresado que si hay irregularidades por parte de un Director éstas deben de ser estudiadas y sancionadas, pero no confundir las situaciones, porque el hecho escueto es que un señor se reveló y no acató órdenes del superior; por lo tanto, no salir por fueros de respeto del acatamiento sería destruir el sistema que hay en la Universidad; no por el sistema mismo, sino por los fines para los cuales existe. Entiende que el Lic. Baldares es subalterno del Lic. Romero en la Sección de Estadística de la Facultad y supone que la rebeldía va por todas partes, como persona y como funcionario del Instituto y mientras esa situación se mantenga opina que el Lic. Romero tiene razón pues es anómala y en cierta forma una especie de “chantaje” contra él al decirle que se le permite que retire la carta pero que va a quedar en una situación desvalida. Dice que todos saben y comprenden la situación delicada que existe en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, pero que tal vez con estas debilidades se torne peor; cuando hay güelfos y gibelinos se separan o se destruyen unos a otros; de tal manera que tratar de encontrar una vía fácil para hacer desaparecer los conflictos es hacerse ilusiones sin fundamento, porque hay ciertas personas cuya vida no puede mantenerse a cierta distancia de otras y eso es lo que se pretende hacer con subterfugios que convertirán más aguerridos a unos contra otros.

Acto seguido presenta una moción para que se proceda a la destitución del Prof. Manuel Baldares Carazo por rebeldía.

El Lic. Salazar Navarrete señala que, en opinión del señor Asesor Legal, la nota en la que se retractó el Prof. Baldares está bien hecha aunque no se enviara al Jefe inmediato pues ello se le hizo saber al Lic. Romero. Desea aclarar este aspecto porque si este asunto va a trámite judicial no tendría él como cierto que el señor Romero lo ignorara.

Al Lic. Carlos Caamaño le parece que pesa mucho en el Consejo la carta por medio de la cual el Lic. Romero daba por roto su contrato de trabajo y en abono del Lic. Romero desea aclarar lo siguiente: si para el 5 de enero el Lic. Romero no hubiese presentado esta situación quedaba fuera de los trámites legales de trabajo y no tendría derecho a nada ya que el asunto había comenzado el 5 de diciembre. El 26 de diciembre se hizo la reunión en la que se convino efectuar el traslado y con el cual todos estuvieron de acuerdo. El 3 de enero la situación no se había concretado pues el señor Baldares continuaba en el Instituto de Estadística y entre tanto al Lic. Romero le corría el término por lo cual hizo esa carta de renuncia, ignorando que el 2 de enero el señor Decano había tramitado ya la acción de personal para hacer efectivo el traslado. Explica esto para que se vea que en el caso del Lic. Romero estaba obligado a enviar esa carta. Opina que lo que cabe ahora es que el Consejo tenga por bueno cuanto se ha hecho para resolver este asunto y enviar una nota al Lic. Romero indicándole que las situaciones que lo obligaron a presentar la renuncia han terminado e instarlo a que recapacite y la retire, si no aceptase entonces se tendría por agotada la vía administrativa, terminando así la intervención del Consejo Universitario.

El Dr. Chaverri presenta una moción que modifica la del señor Ministro. La moción es: para que se destituya al señor Baldares a menos que se retracte ante su ex superior jerárquico.

El señor Ministro Malavassi modifica su moción en el sentido apuntado por el Dr. Chaverri.

El Dr. Gutiérrez retira su moción.

El Lic. Carlos José Gutiérrez presenta moción de orden para que se posponga la discusión por la circunstancia de que hay asuntos pendientes como es el retiro de la carta de renuncia y que el Consejo no se pronuncie todavía sobre las mociones presentadas.

El señor Rector somete a votación la moción de orden presentada por el Lic. Gutiérrez.

Votan a favor de la moción: Prof. Portuguez, Lic. Gutiérrez, Licda. de Vargas, Lic. Ramírez, señor Gutiérrez y el señor Rector. Total: 6 votos.

Votan para que se resuelva hoy el asunto: Ing. Cordero, Lic. Salazar, Dr. Chaverri, Lic. Malavassi, Dr. Gutiérrez, Ing. Sagot, Dr. Zeledón y Dr. Pauly. Total: 8 votos.

De acuerdo con el resultado de la votación, se rechaza la moción de orden.

El Lic. Ramírez dice que en su opinión el punto de vista del Depto. Legal es que la Universidad acepte el rompimiento de contrato de trabajo del Lic. Romero y que se de por agotada la vía administrativa; considera que en cierto modo esa opinión indica que la Universidad le acepte la renuncia con lo que no está de acuerdo; agrega que si él hubiese tenido una situación similar su actuación habría sido la misma asumida por el Lic. Romero pues opina que es un asunto de moral y dignidad administrativa, después de una carta como la que le envió el subalterno al Jefe quedan dos caminos: o se va el subalterno o se va el Jefe. Está de acuerdo en que se proceda a la destitución del Prof. Baldares y también en enjuiciar al Lic. Romero porque no actuó bien con respecto al Decano. Considera que sería un precedente gravísimo el que el Consejo no actuara con la fuerza que el caso amerita.

Después del amplio cambio de impresiones, el señor Rector somete a votación la siguiente moción que es en resumen de las intervenciones de varios miembros del Consejo Universitario.

1.- Pedirle al Prof. Manuel de Jesús Baldares Carazo que la nota de disculpa en lo que hace a la rebeldía la mande al Licenciado Mario Romero, Director del Instituto Centroamericano de Estadística, toda vez que era a este funcionario y no al Lic.

Morelli a quien el debió haber enviado la respectiva nota. Se señala un plazo de cuatro días, a partir de esta fecha, para cumplir con lo dicho.

2.- Acoger el informe del Departamento Legal de la Universidad de Costa Rica, por medio del cual se da por agotada la vía administrativa, salvo que el Lic. Mario Romero Guzmán retire la nota de ruptura del contrato de trabajo, dentro de un término de cuatro días a partir de hoy.

3.- Solicitar al señor Decano, Licenciado José Manuel Salazar Navarrete, convoque a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para que haga un estudio a fondo del Instituto Centroamericano de Estadística y vierta un informe al respecto.

4.- Dar por bueno todo lo actuado en este asunto por los señores Rector y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Votan a favor: Ing. Cordero, Prof. Portuguez, Dr. Chaverri, Lic. Salazar, Lic. Gutiérrez, Licda. de Vargas, señor Gutiérrez, Dr. Gutiérrez, Ing. Sagot, Dr. Zeledón y el señor Rector. Total: 11 votos.

Votan en contra: Lic. Malavassi, Lic. Ramírez y Dr. Pauly. Total: 3 votos.

De acuerdo con el resultado de la votación se acoge la moción tal y como fue presentada.

Razonan el voto:

El Lic. Malavassi dice que no está de acuerdo porque está en desacuerdo con el Informe del Depto. Legal y porque se está enjuiciando a los dos funcionarios.

El Lic. Ramírez dice que está de acuerdo en que el subalterno se retracte ante su ex superior jerárquico pero en lo demás no porque todavía se está viendo el asunto en la vía administrativa y por lo tanto no está agotada todavía.

El Dr. Pauly acoge las palabras del Lic. Malavassi.

Comunicar: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,
Interesados.

ARTÍCULO 06

El señor Rector convoca a sesión extraordinaria para mañana 14 de enero a las 8 de la mañana con el objeto de iniciar la discusión del presupuesto para el período 1969-70.

ARTÍCULO 07

El Dr. Gil Chaverri solicita que el Consejo Universitario defina en forma precisa una política en lo que se refiere a la promoción y el tiempo excesivo que tarda el alumno promedio en egresar, que se incluya este asunto en la agenda de una próxima sesión.

El Sr. Rector ofrece incluir este asunto en una próxima sesión.

ARTÍCULO 08

Se incluye como ANEXO N° 1 el Dictamen correspondiente al proyecto sobre la Clínica Piloto como parte medular del proyecto de Clínicas Dentales Escolares, presentado por la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 09

A solicitud de la Facultad de Bellas Artes, se extiende el certificado de "Dibujo Arquitectónico" al señor Roberto Gómez Fernández, quien ha cumplido con los requisitos exigidos para ello.

Comunicar: Depto. de Registro, título.

A las 12 horas se levantó la sesión.

RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Depto. de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

ANEXO N° 1
SESIÓN N° 1679

Facultad de Odontología

18 de Diciembre de 1968
DO-609-68

Señor Rector
Prof. Don Carlos Monge A.
Universidad de Costa Rica
Presente.

Estimado señor Rector:

En cumplimiento de lo acordado por la Facultad de Odontología en su sesión ordinaria del 11 de noviembre ppdo. Los Dres. José Ma. Sánchez, Melvin Calvo y Enrique Capella, en calidad de miembros del Comité de Investigación de esta Escuela, han rendido el dictamen correspondiente a mi proyecto sobre la Clínica Piloto como parte medular del proyecto de Clínicas Dentales Escolares.

Tal acuerdo de la Facultad derivó de la conclusión de que no era posible que la comisión anterior integrada para el caso llegara a un acuerdo sobre el proyecto, y para la realización del mismo, acordó también la Facultad solicitar a usted que tenga a bien elevar directamente ante el Consejo Universitario y la Caja Costarricense de Seguro Social el dictamen suscrito por el Comité de Investigación, para gestionar así la ayuda que se espera de esa Institución.

Le anticipo las gracias una vez más por su interés a este asunto y ruégole efectuar el trámite que solicita la Facultad de Odontología.

Del señor Rector con toda consideración,

f) RAYMOND PAULY S.
Decano

SFO-310-68

Diciembre 18, 1968

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector,
Universidad de Costa Rica
S. D.

Estimado señor Rector:

Para los efectos consiguientes comunico a Ud. que, en la sesión celebrada por la Facultad de Odontología el 11 de noviembre de 1968, se aprobó la siguiente moción:

“Después de conocer la carta enviada al señor Rector por el Dr. Pauly, la Facultad de Odontología al acoger el Proyecto de Clínica Piloto y Clínicas Dentales Escolares, acuerda no archivarlo y encargar al Comité de Investigación para que lo estudie y lo recomiende con las sugerencias que crea conveniente, a la Rectoría para que sea el señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien efectúe los trámites para su establecimiento en el País.”

De Ud. muy atentamente,

f) Dr. Hernán Bolaños U.
SECRETARIO DE LA FACULTAD

18 de diciembre de 1968

Señor Rector
Prof. don Carlos Monge A.
Universidad de Costa Rica
Presente

Estimado señor Rector:

En nuestra condición de miembros del Comité de Investigación de la Facultad de Odontología, y comisionados por ésta para rendir a usted un dictamen sobre la Clínica Piloto, como parte medular del proyecto de Clínicas Dentales Escolares del Dr. Raymond Pauly, nos permitimos hacer las siguientes consideraciones y recomendaciones:

1.- Que la distinta filosofía que mantienen los diferentes miembros de la comisión inicial integrada para el caso, ha hecho imposible llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de la clínica piloto.

2.- Sin embargo, el análisis cuidadoso de dicho proyecto definitivamente indica su fundamento técnico-científico debe ser considerado desde el punto de la Odontología Infantil clásica.

3.- Por otro lado, la idea de la creación de una clínica piloto, deriva del convencimiento del autor, cuyo criterio compartimos, de la necesidad de brindar a los niños de Costa Rica un servicio odontológico, cuyo fundamento debe ser dentro de las normas técnicas, académicas y científicas que exige la atención de este paciente. Tal servicio no admite términos medios, por cuanto de no ajustarse a los primeros requisitos, no sólo no mejora la salud oral del niño, sino que conduce a su deterioro.

4.- Aun cuando el estudiante pre-graduado de Odontología recibe tres cursos teóricos y 120 horas de adiestramiento clínico, la evaluación profesional demuestra

que dicha preparación es adecuada para la atención de algunos niños en una práctica general, pero si se piensa en un odontólogo que requiere trabajar en un programa de atención dental infantil en forma exclusiva, necesariamente debe pensarse en un adiestramiento adicional. Tal concepto es aplicable asimismo a la preparación de asistentes dentales destinados al mismo propósito.

5.- Lo anterior aparentemente conduciría a pensar en un adiestramiento de tipo graduado tendiente a crear el Especialista en Niños. Sin embargo, para este tipo de preparación no ofrece la Facultad los recursos físicos y docentes necesarios y el elemento profesional y auxiliar que podría prepararse, además de costoso, sería muy reducido en número, lo que no vendría a llenar las necesidades del país.

6.- De ahí el fundamento de la clínica piloto, tendiente al entrenamiento de personal debidamente preparado a un nivel intermedio para la atención del niño y a un costo más reducido.

7.- Además, como se transcribe aquí, de la conferencia presentada por el Dr. Raymond Pauly en la 109 Sesión Anual de la Asociación Dental Americana en octubre del año en curso, dicha clínica piloto llenaría las siguientes funciones, cuya importancia es obvia y contribuiría en alto grado a la solución del problema oral de los niños costarricenses, cuyo contenido dice textualmente:

“1.- Adiestramiento de personal profesional. Se pretende seleccionar de acuerdo con sus antecedentes académicos, odontólogos recién graduados, que harán un entrenamiento de medio tiempo (cuatro horas diarias) durante un año, devengando una beca, y los cuales continuarán en el futuro trabajando en las mismas bases en las clínicas dentales escolares. El medio tiempo restante podrán dedicarlo al inicio y desenvolvimiento de su práctica privada, cuya experiencia será también en beneficio de otros niños de sectores económicos más elevados, pero que en la actualidad tampoco pueden pagar los altos honorarios de los especialistas.

En términos generales estos odontólogos recibirán enseñanza y adiestramiento adecuados en los siguientes aspectos: 1. El problema oral del niño y su relación con su estado general. 2. Incidencia, prevalencia, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades orales más comunes en los niños, y su correcta interpretación, no solo en forma individual, sino en grupos específicos de población. Esto tendrá, fundamentalmente, la tendencia a desterrar la idea de que únicamente

debe pensarse en la caries dental, ya que, por el contrario su enfoque y atención debe ser mucho más amplio. 3. Institución adecuada de medidas de educación y prevención. 4. Análisis y elaboración de planes de tratamiento. 5. Número considerable de horas de prácticas clínicas, mediante el desarrollo adecuado de planes de tratamiento, aplicación de técnicas recomendables y supervigilancia de instructores debidamente capacitados. 6. Asistencia regular a seminarios, en los cuales no sólo se discutirán los problemas que atañen a la especialidad, sino aquellos que afectan a la población escolar en una forma general.

2.- Adiestramiento de personal auxiliar. La Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica, gracias al concurso de la Fundación W.K. Kellogg, ha sido una de las primeras de la América Latina en introducir los cursos para asistentes dentales, cuya preparación contempla los requisitos que hoy día se exigen en las Escuelas de Odontología más avanzadas. Sin embargo, se ha llegado a la conclusión de que este elemento en Costa Rica (y posiblemente esto sea aplicable a otros países de América Latina), requiere un adiestramiento adicional que le permita participar con mayor intensidad en programas como éste, sin llegar necesariamente a asumir las características de una higienista.

Es por ello que se ha contemplado también dar en la Clínica Piloto un tipo de adiestramiento post graduado a asistentes dentales, que en una forma general puede resumirse también del siguiente modo: 1. En su nivel correspondiente, los principios generales de la Odontología Infantil. 2. Asistencia adecuada al odontólogo en esta área. 3. Aplicación adecuada de las medidas de educación y prevención. 4. Adiestramiento clínico en técnicas de limpieza y cepillado, aplicación tópica de soluciones de flúor, y toma de radiografías. 5. Asistencia regular a seminarios. Se estima que este adiestramiento debe ser de un periodo académico de nueve meses, bajo las mismas condiciones de salario y futuras actividades que las indicadas para el elemento profesional.

3.- Centro de investigación. La clínica piloto podrá seleccionar y llevar a su planta física, en forma rotativa, a grupos de escolares de distintas zonas del país, no sólo con los propósitos de instituir en ellos los programas de educación, prevención y tratamiento, sino de investigar una serie de condiciones cuyos resultados serán aplicables al futuro trabajo de las clínicas dentales escolares. Tales condiciones son: 1. Carácter, prevalencia e incidencia de las enfermedades orales en los niños del país. 2. Establecimiento de prioridades para los futuros servicios, de acuerdo con las condiciones anteriores. 3. Tipos y sistemas de atención clínica. 4. Métodos más

aplicables y efectivos de educación y prevención. 5. Costos de los servicios, según los casos y tratamientos respectivos. 6. Tiempo requerido para los distintos tipos de servicios. 7. Efectividad del personal profesional y auxiliar, según los métodos y sistemas empleados.

4.- Asesoramiento al programa de clínicas dentales escolares, mediante una actividad coordinada con los Ministerios de Salubridad Pública y Educación Pública.

5.- Centro de atención dental. El número de escolares al año que puedan recibir atención dental en la clínica piloto, dependerá fundamentalmente del número de odontólogos que el presupuesto que se obtenga permita emplear, así como de otras condiciones que la misma investigación determine, por lo cual en el presente no se puede hacer una estimación exacta. Sin embargo se espera que el servicio que pueda brindar este centro, vendrá a constituir un buen aporte al programa de atención general del país.”

De la transcripción anterior se deduce asimismo, y por las consideraciones que se harán posteriormente, que aunque esta clínica piloto planeada como parte de un sistema de clínicas dentales escolares, no necesariamente tiene que estar ligada al sistema, ya que por sí misma adiestraría personal, investigaría, daría atención a un número razonable de niños al año y dictaría la pauta para el tipo de servicio dental que requieren los niños de nuestro país.

6.- Con el tiempo derivarían sus beneficios otras instituciones nacionales, y tenemos el firme convencimiento, que es más factible llegar a un acuerdo con ellas cuando la clínica piloto se haya instalado y se aprecien sus resultados.

7.- Estamos de acuerdo, en la forma como lo ha sugerido el Dr. Pauly, que dicha clínica debe operar con un personal compuesto de un director, dos instructores de medio tiempo, una secretaria y una recepcionista, 5 asistentes dentales de tiempo completo, un técnico de laboratorio y portero. En esa forma estará en condiciones de recibir ocho dentistas al año becados para el adiestramiento respectivo, en las bases de medio tiempo, y en cuya forma habrá cuatro en cada turno.

8.- En cuanto al personal auxiliar, tres asistentes tendrán carácter permanente y dos serán entrenadas durante un periodo académico de tiempo completo cada año.

9.- A efecto de entrenar elementos profesionales para las diversas áreas del país, la clínica piloto podrá recibir cada año cuatro dentistas recién graduados, de preferencia residentes en zonas del país fuera de la capital, para que no sólo presten sus futuros servicios a los niños en las escuelas y otras instituciones, sino que progresivamente dentro de la comunidad, vayan extendiendo el respectivo servicio y creando la motivación y educación necesaria para la atención dental del niño.

10.- Los otros cuatro profesionales que sean aceptados en la clínica piloto, podrán seleccionarse de los grupos que trabajan para el Ministerio de Salubridad Pública y la Caja Costarricense de Seguro Social, donde posteriormente contribuirán a mejorar también los servicios de Odontología Infantil.

11.- Ante las consideraciones anteriores se deduce que la clínica piloto requeriría el siguiente presupuesto, el cual puede desglosarse así: I. Costos de Instalación. II. Mantenimiento anual.

I. Costos de instalación. De acuerdo con el personal requerido y las funciones que debe llenar dicha clínica, puede hacerse la siguiente estimación:

A. Construcción de la planta física ²	₡	125.000.00
B. Instalación		
5 Unidades dentales con su respectivo sillón a ₡20.000.00 cada una		100.000.00
1 Unidad de rayos X		8.000.00
5 Gabinetes para instrumentos a ₡1.000.00 c/u		5.000.00
Equipo de esterilización		5.000.00
Instrumentos		20.000.00
Equipo de laboratorio		12.000.00

² De acuerdo con el estudio efectuado por el Arq. Jorge E. Padilla (Pág. 41-43 del Proyecto original del Dr. Raymond Pauly S.)

Mobiliario	<u>12.000.00</u>
TOTAL	₡162.000.00

II. Costos de mantenimiento por año:

A. Salarios	Por mes	Por año
1 Director tiempo completo (considerando Su calificación como catedrático)	3.360.00	43.680.00
2 Instructores de medio tiempo cada uno (considerados adjunto o asociado) (₡1.522.50 c/u)	3.045.00	39.585.00
1 Secretaria y recepcionista Calificada como oficial 1	900.00	11.700.00
8 Dentistas becados de medio tiempo (4 horas) a razón de ₡800.00 mensuales cada uno por 9 meses.	6.400.00	57.600.00
3 Asistentes dentales permanentes, Tiempo completo (calificadas oficiales III) ₡650.00 mensual c/u	1.950.00	25.350.00
2 Asistentes dentales becadas durante nueve meses, tiempo completo a razón de ₡550.00 c/u	1.100.00	9.900.00
1 Técnico de Laboratorio, tiempo completo ₡1.200.00 mensuales	1.200.00	15.600.00
1 Portero tiempo completo, a razón de ₡300.00 mensuales	300.00	3.900.00

B. Material gastable y mantenimiento	<u>Ø20.000.00</u>
TOTAL	Ø227.315.00

14.- Finalmente debemos referirnos a la financiación de este proyecto, tomando muy en cuenta la ayuda que para el caso ha ofrecido desde un principio la Fundación W.K. Kellogg y la que se ha solicitado a la Caja Costarricense de Seguro Social. Como indica el autor del proyecto, la Universidad aportará su contribución inicial facilitando el terreno anexo al edificio de la Escuela de Odontología, para la construcción de la planta física.

Se solicitará al Seguro Social, la construcción de esta planta física, ya estimada en ₡125.000.00, lo cual inclusive fue recomendado por el señor Presidente de la República, Prof. José Joaquín Trejos, a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Según información y documentos que obran en poder del autor, la Fundación W.K. Kellogg ha ofrecido financiar la instalación de equipo y el mantenimiento de la clínica durante los cinco primeros años, por lo que sería razonable proponer a la Caja Costarricense de Seguro Social, que asumiera esta última responsabilidad, durante los cinco años siguientes, a cuyo vencimiento la Universidad de Costa Rica, como parte del presupuesto de la Facultad de Odontología, y como un aporte más a la comunidad costarricense en el campo de la salud, absorbería indefinidamente esta responsabilidad, que de hecho también se traduciría en un programa post-graduado de considerable experiencia y a un costo mucho menor, que un programa graduado de nivel eminentemente académico.

Finalmente deseamos manifestar al Señor Rector que las recomendaciones que aquí insertamos para la creación de esta clínica piloto, se fundamentan también como lo ha indicado el autor del proyecto, en dos objetivos:

1.- Una nueva proyección de la Universidad hacia la sociedad costarricense en el campo de la salud, tendiente ante todo a crear nuevas generaciones con una buena dentición.

2.- La de proporcionar nuevas oportunidades a nuestros futuros odontólogos y personal auxiliar, ya que se ha podido constatar también que la falta de dichas oportunidades es un factor determinante en la reducida matrícula que viene afrontando la Escuela de Odontología.

Por consiguiente, en nuestro carácter de miembros del Comité de Investigaciones de la Facultad de Odontología, nos permitimos someter este dictamen a su consideración y solicitarle si lo tiene a bien, que proceda a su trámite correspondiente ante el Consejo Universitario, la Fundación W.K. Kellogg y la Caja Costarricense de Seguro Social, para ver si es posible que ésto se torne una realidad.

Del señor Rector con toda consideración,

f) Dr. José Ma. Sánchez V.

f) Dr. Melvin Calvo R.

f) Dr. Enrique Cappella P.
Coordinador

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 76 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.